



**Ilmo. Ayuntamiento de
Calasparra (Murcia)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de la obra "Construcción de edificio para corral de encierros (Fase II), tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato a la mercantil "CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOSE NAVARRO VALERO, S.L.U." (C.I.F: B-30566210), en el precio de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (196.880,00 €) y TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (31.500,80 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CORRAL DE ENCIERROS (FASE II)", en el plazo de SEIS MESES, las mejoras ofertadas y en las condiciones conforme al Pliego de Cláusulas.

SEGUNDO: Que se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

TERCERO: Insertar anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calasparra, conforme al artículo 42.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Publico.

CUARTO: Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Policía, Intervención y Depositaria, a los efectos oportunos.

Calasparra, a 25 de mayo de 2010

EL ALCALDE